

## **Partenariado para la movilidad UE-Túnez**

### **¿Movilidad reducida y sin derechos?**

Mientras que la UE y Túnez inician conversaciones sobre un “pacto de movilidad” el 6 de diciembre en Túnez, la Red euro-mediterránea de derechos humanos (REMDH), la Federación internacional de las ligas de derechos humanos (FIDH), el Fórum tunecino de derechos económicos y sociales (FTDES), la Asociación europea de defensa de derechos humanos (AEDH), la organización MIGREUROP y el Centro tunecino para la migración y el asilo (CeTuMA) llaman a la Unión Europea y a las autoridades tunecinas a asegurarse de que todos los acuerdos relativos al partenariado sobre las migraciones se hagan únicamente sobre la base previa de una garantía absoluta del respeto de los derechos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

Nuestras organizaciones se inquietan por la voluntad declarada de concluir lo antes posible un acuerdo sobre las migraciones en tanto que los derechos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo no son actualmente respetados en Túnez debido a la ausencia total de un sistema de asilo y de garantía de non-refoulement así como de un sistema que garantice los derechos de los extranjeros en territorio tunecino.

En este sentido REMDH, FIDH, FTDES, AEDH, MIGREUROP y CeTuMA exigen a la UE traducir en hechos concretos el papel atribuido a la promoción y al respeto de los derechos humanos en su nueva política de vecindad en materia de migración y su voluntad expresa de favorecer la libre circulación de nacionales de los países signatarios. Ahora, más que nunca, la UE debe revisar su política migratoria. Esta puede convertirse en un instrumento de apoyo a las transiciones democráticas en curso. Así mismo, es urgente favorecer, realmente y sin condiciones previas, la libertad de circulación de todos.

Finalmente, y de cara a los temas a negociar sobre la movilidad, nuestras organizaciones llaman a las autoridades europeas y tunecinas a adoptar una posición transparente y participativa y a consultar a la sociedad civil europea y tunecina en el marco de estas negociaciones. Las dos autoridades deben mostrar, así mismo, un compromiso real por la promoción y el respeto de los derechos humanos y no firmar acuerdo alguno antes de que sea revisado de cara a garantizar una “movilidad” real para las poblaciones del sur y garantías concretas de respeto a los derechos de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

### **Contexto**

A partir de octubre de 2011, la Unión Europea se ha implicado en negociaciones de un “partenariado para la movilidad” con Túnez. Este partenariado exigiría por parte de Túnez un compromiso real sobre la “gestión integral” de las fronteras, de los flujos migratorios y la readmisión de migrantes en situación irregular provenientes y/o presumibles de haber transitado por Túnez –incluyendo los de terceros países.

Esto pese al hecho de que la emigración irregular esté penalizada en Túnez, en contradicción con el Pacto internacional de Naciones Unidas sobre los derechos civiles y políticos, lo que expone a los nacionales tunecinos y los de terceros países al riesgo de ser criminalizados, penalizados o expulsados una vez readmitidos. En contrapartida, la Unión Europea propondría a Túnez beneficiarse de una eventual relajación de las formalidades de concesión de visados de corta estancia y del acceso a nuevos canales de

migración laboral respondiendo a las necesidades identificadas por los Estados miembros.



REMDH, FIDH, FTDES, AEDH, MIGREUROP y CeTuMA señalan que la llamada «movilidad» que ofrecería la UE, en el marco de este nuevo acuerdo, resulta extremadamente limitada dado que las facilidades en los procedimientos de obtención de visado y las posibilidades de empleo en Europa, de las que se beneficiaría eventualmente Túnez, no afectarían más que a una parte limitada de la población tunecina y no representa en ningún caso una apertura real por parte europea susceptible de responder a las demandas tunecinas, en particular en materia de reagrupación familiar.

De hecho, la movilidad no representa más que una parte accesorio de este acuerdo que pone el acento en una visión securitaria y la colaboración de Túnez con la agencia Frontex en el control de fronteras y la migración clandestina sin ninguna consideración de las causas de estos flujos, ni de los derechos de los migrantes.

En este contexto y con ocasión de su última visita a Túnez, del 3 al 8 de junio de 2012, el Relator especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, François Crépeau, a instado a la Unión Europea a “ir más allá de las cuestiones de seguridad y de su discurso de control de fronteras y desarrollar el partenariado sobre migraciones y movilidad, actualmente en negociación con Túnez, concentrándose más en el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos de los migrantes”.

En consecuencia, **nuestras organizaciones reclaman:**

#### **A Túnez:**

- La apertura de una consulta de electos y de la sociedad civil tunecina en relación a la política migratoria de Túnez y sus acuerdos internacionales al respecto.
- La aprobación de una ley de asilo y de legislaciones sobre la migración que garanticen, de acuerdo a las convenciones internacionales ratificadas por Túnez, los derechos de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.
- Una moratoria sobre todas las negociaciones y sobre la aplicación de todos los acuerdos migratorios con la Unión Europea que contribuyen a violaciones de derechos de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo y que están en contradicción con los convenios internacionales ratificados por Túnez y los Estados miembros de la Unión Europea.
- El rechazo de las expulsiones desde Europa hacia su territorio y la oposición al encierro de migrantes en la Unión Europea y en Túnez.
- La derogación de la ley de 2004 que criminaliza a los migrantes en contradicción con las convenciones internacionales.
- La ratificación de la Convención internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migrantes y de los miembros de su familia.
- La despenalización de la entrada y la estancia no autorizadas.

#### **A la Unión Europea et a sus Estados miembros:**

- Poner fin a su política de externalización de fronteras y una reforma de su visión securitaria de la gestión de los flujos migratorios.
- La suspensión de las negociaciones relativas a la migración con Túnez hasta que este país se dote de una legislación sobre la migración plenamente respetuosa de las normas planteadas por las convenciones internacionales sobre derechos de los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

- La exclusión de la cláusula de readmisión de todo partenariado y acuerdo firmado con Túnez dadas las múltiples violaciones de derechos de los migrantes y solicitantes de asilo que ocurren en la puesta en práctica del procedimiento de readmisión, la penalización de la entrada y salida irregular en Túnez y el riesgo de expulsión en cadena o de expulsiones para los ciudadanos de terceros países. El desarrollo de una cooperación basada en una puesta en práctica del principio “dar más para recibir más” de cara a sostener el progreso democrático y reforzar el respeto de los derechos humanos y, en particular, los derechos de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en terceros Estados.
- Una auténtica movilidad para los ciudadanos tunecinos que no quede reservada a personas altamente cualificadas.
- La ratificación de la Convención internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migrantes y de los miembros de su familia.

5 de diciembre de 2012

**CONTACTO DE PRENSA:** Nicanor Haon (French/English/Spanish) +216 52 70 18 71